[illegible] Por quinientos de pimienta postrimera las
dichas rentas del dicho año [illegible] que no se
abieron en quenta en la que dio del dicho
arrenda mi. restaron que se le sabie-
ron en quenta al dicho rrey mi [illegible] año de
[illegible] y seis mill e quinientos y setenta
[illegible] maravedis

Jaen y su partido

Por las rentas de las alcavalas de la
çibdad de Jaen y su partido del dicho año
que fueron a cargo de la dicha çibdad
por encabeça mi tres quentos setenta [illegible]
y una mill e [illegible] — mqs [illegible]

Terçias de Jaen y su partido

Por las terçias de Jaen y su partido
del dicho año de que fueron a cargo de la
dicha çibdad por encabeza mi setenta e
[illegible] mill e maravedis — [illegible]

Granada y su partido

Por las rentas de las alcavalas y terçias
de la çibdad de Granada y sus alquerias
y baldios del dicho año que fueron a cargo
de la dicha çibdad por encabeza mi nueba

Veinte e t[res] [illegible] y doçientas